



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003414

Res. 2513/2023

Montevideo, 12 de junio de 2023.

VISTO: La nota elevada por el Consejo Directivo Central - Dirección de Derechos Humanos, referente a la integración de la Comisión Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que en virtud que la Licenciada Lourdes CHIRIFF, quien actuaba como representante de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en dos espacios de trabajo, Plan Integral para la promoción de la accesibilidad de niñas y adolescentes a las formaciones de ciencias y tecnologías, y la Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que la mencionada docente ya no cumple funciones en esta Dirección General, se solicita designar un titular y un alterno para integrar dicha comisión;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, se estima pertinente designar a las personas propuestas a los efectos de integrar dicha Comisión;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Designar a las siguientes personas para conformar el Plan Integral para la Promoción de la Accesibilidad de Niñas y Adolescentes a las Formaciones en Ciencia y Tecnología (STEM), en representación de la Dirección General de

Educación Técnico- Profesional:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	REPRESENTANTE
Shirley Teresita ROCHÓN BACCI	3.170.629-1	Docente (Titular)
María José ECHENIQUE CABRERA	4.028.310-9	Profesora Adscripta (Alternata)

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia que corresponda y al Consejo Directivo Central – Dirección de Derechos Humanos. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/mb